

Actividad de Tratamiento Cita previa

Responsable del tratamiento.

UNIVERSIDAD DE JAÉN - Paraje las Lagunillas s/n (23071-Jaén).

Datos de DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS de la Universidad de Jaén:

TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU (dpo@ujaen.es).

Finalidad del tratamiento.

• Gestionar las solicitudes de cita previa recibidas en la Universidad de Jaén.

Legitimación del tratamiento.

- Art. 6.1.a) RGPD: El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
- Art. 6.1.e) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de
 poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Plazo de conservación.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados.

Categorías de datos personales.

- <u>Datos identificativos</u>: Nombre y apellidos, DNI o equivalente, dirección postal, correo electrónico, teléfono (fijo o móvil).
- <u>Datos académicos y profesionales:</u> Expediente académico.
- <u>Categorías especiales de datos:</u> Salud.

Categoría de interesados.

- Comunidad universitaria.
- Otras personas interesadas en obtener información y/o ayuda por parte de los Servicios y/o Unidades de la UJA.

Cesiones previstas de datos personales.

• No están previstas.

Transferencias internacionales de datos personales y garantías para la transferencia internacional de datos personales.

- La entidad utiliza los servicios prestados por Google, por lo que pueden efectuarse transferencias internacionales de datos. Estas
 transferencias internacionales de datos, se basan en las cláusulas contractuales tipo determinadas conforme al Reglamento General
 de Protección de Datos por la Comisión Europea y por la Decisión de Ejecución (UE) 2023/1795 relativo al Marco de Privacidad de
 Datos UE-EE.UU.
- No están previstas otro tipo de transferencias, en su caso se realizarán con las garantías legales previstas.

Medidas técnicas y organizativas de seguridad.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la UJA.